



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE GUZMÁN
(HUELVA)

JOSÉ IGNACIO POVES METOLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE PUEBLA DE GUZMÁN (HUELVA),

CERTIFICO:

Que en la sesión de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada en fecha 19 de marzo de 2.024, se adoptó un acuerdo, por unanimidad de los 4 concejales presentes en la sesión, que literalmente dice así:

“PUNTO 3º BECAS Y AYUDAS ESTUDIOS 2023/2.024

Vistas las Bases para la concesión de becas y ayudas individualizadas para alumnos que cursen estudios universitarios, estudios post-obligatorios y, superiores no universitarios, para el curso académico 2.023/2.024 aprobadas por acuerdo de Pleno adoptado en la sesión celebrada en fecha 4 de octubre de 2.023.

Realizada la correspondiente, visto el informe de la Comisión de Valoración de fecha 22 de enero de 2024 y, la propuesta de Resolución definitiva, los cuatro concejales asistentes a la Junta acordaron por unanimidad:

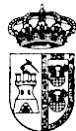
Primero: Conceder becas y ayudas individualizadas al estudio a las personas solicitantes que figuran a continuación:

➤ BACHILLERATO:

	APELLIDOS Y NOMBRE (INICIALES)	CUANTÍA
1	B I O A	100€
2	B D M	100€
3	D L A	100€
4	D F A	100€
5	F J B	100€
6	G C F	100€
7	G P L	100€
8	G R L	100€
9	L S A	100€
10	M D I	100€
11	M M L M	100€
12	M N N	100€

Código Seguro de Verificación	IV7XVTHJZIOOL6MLYEE5OB2OAM	Fecha	19/03/2024 12:40:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE IGNACIO POVES METOLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XVTHJZIOOL6MLYEE5OB2OAM	Página	1/5





AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE GUZMÁN
(HUELVA)

13	P D F J	100€
14	P M F	100€
15	P M Z	100€
16	R B N	100€
17	S L M	100€

➤ **CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

	APELLIDOS Y NOMBRE (INICIALES)	CUANTÍA
1	A R M	200€
2	B F M	200€
3	D M A	200€
4	F B D	200€
5	G B E	200€
6	J D I M	200€
7	L L L P	200€
8	M G G	200€
9	M P J	200€
10	M R B	200€
11	N F F J	200€
12	M R M J	200€
13	M P A	200€
14	M P A	200€
15	P D A	200€

➤ **CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

	APELLIDOS Y NOMBRE (INICIALES)	CUANTÍA
1	A G I M	300€
2	B L M	300€
3	C M J	300€
4	D M J	300€
5	D N M	300€
6	F J M	300€
7	NEREA G B N	300€
8	G M E	300€

Código Seguro de Verificación	IV7XVTHJZIOOL6MLYEE5OB2OAM	Fecha	19/03/2024 12:40:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE IGNACIO POVES METOLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XVTHJZIOOL6MLYEE5OB2OAM	Página	2/5





AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE GUZMÁN
(HUELVA)

9	G M L	300€
10	G M J A	300€
11	L L P V	300€
12	M M A	300€
13	M A D	300€
14	M P L	300€
15	M P L	300€
16	R M M A	300€
17	T R C	300€

➤ ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO

	APELLIDOS Y NOMBRE (INICIALES)	CUANTÍA
1	A M J M	400€
2	A M L	400€
3	A P M P	400€
4	B B M T	400€
5	B M L	400€
6	C G J M	400€
7	F D F	400€
8	G D M J	400€
9	G M R	400€
10	I L R	400€
11	L S J	400€
12	M A D	400€
13	M M I	400€
14	P P A	400€
15	R F A	400€
16	R A L	400€
17	S M E	400 €

Segundo: Denegar la concesión de becas y ayudas individualizadas al estudio a las personas solicitantes que figuran a continuación, por las causas de denegación que también se señalan a continuación:

➤ BACHILLERATO:

Código Seguro de Verificación	IV7XVTHJZIOOL6MLYEE5OB2OAM	Fecha	19/03/2024 12:40:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE IGNACIO POVES METOLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XVTHJZIOOL6MLYEE5OB2OAM	Página	3/5





AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE GUZMÁN
(HUELVA)

	APELLIDOS Y NOMBRE (INICIALES)	CAUSA/S
1	D D J	5
2	D G M	5
3	D L D	2 y 5
4	D L J	2 y 5
5	O F L	5

➤ **CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

	APELLIDOS Y NOMBRE (INICIALES)	CAUSA/S
1	D G J	5
2	D M M J	3

➤ **CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

	APELLIDOS Y NOMBRE (INICIALES)	CAUSA/S
1	D C A	1
2	D C C	1
3	L B A	1
4	M M C	1
5	P D M	1

➤ **ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO**

	APELLIDOS Y NOMBRE (INICIALES)	CAUSA/S
1	A M P	3
2	D P R E M	4
3	D D J M	3, 4 y 5
4	G C A	3
5	G M A	3
6	M A A J	1
7	M F C	5
8	P R M L	3

Código Seguro de Verificación	IV7XVTHJZIOOL6MLYEE5OB2OAM	Fecha	19/03/2024 12:40:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE IGNACIO POVES METOLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XVTHJZIOOL6MLYEE5OB2OAM	Página	4/5





AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE GUZMÁN
(HUELVA)

CAUSAS DE DENEGACIÓN:

- 1.- No cumple con el requisito de estudiar en centro público y/o concertado.
- 2.- No cumple con el requisito de estar empadronado/a en Puebla de Guzmán al menos durante los dos años previos al momento de la solicitud de beca.
- 3.- No cumple con el requisito de haber superado el 80% de los módulos o créditos del curso anterior, o repite curso.
- 4.- No cumple con el requisito de estar matriculado/a en curso completo o al menos 60 créditos.
- 5.- Supera el umbral de renta familiar.

Tercero: Notificar los anteriores acuerdos con expresión de los recursos correspondientes.”

Y para su constancia y efectos correspondientes, expido la presente certificación, con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del R.O.F. Y R.J. de las Entidades Locales, con el Vº. Bº. del Sr. alcalde.

(Artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de los órganos de Gobierno y Administración de las entidades locales, antes de ser aprobadas las actas que los contengan, siempre que se haga la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente).

En Puebla de Guzmán a fecha de la firma electrónica

Fdo.: José Ignacio Poves Metola

Código Seguro de Verificación	IV7XVTHJZIOOL6MLYEE5OB2OAM	Fecha	19/03/2024 12:40:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE IGNACIO POVES METOLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XVTHJZIOOL6MLYEE5OB2OAM	Página	5/5

